

SESIÓN ORDINARIA-1391-2021

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos noventa y uno, dos mil veintiuno, celebrada a las siete horas del miércoles treinta de junio de dos mil veintiuno, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). --

Presentes en la oficina del TEUNED ubicada en San Pedro, Mercedes de Montes de Oca, tercer piso del edificio A, Campus Fernando Volio las siguientes personas miembros del TEUNED: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente, en sustitución del Leonardo Valverde Sanabria y Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) como suplente.

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas, secretaria; Luis Alberto Monge Mata, encargado de la cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) como vocal I y Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) como vocal II.-----

Presentes como invitados: -----

Nombre	Rol	Ingreso
Rosita Ulate Sánchez	Candidata	7:15
Rosa María Víndas Cháves	Candidata	7:30
Ronny Rosales Robles	Fiscal	8:30
Ana Catalina Montegro	Candidata	2:00
María Rojas Artavia	Fiscal	2:00
Elissa Sánchez Godinez	Fiscal	2:00
Ronny Rosales Robles	Fiscal	3:00
Vladimir de la Cruz de Lemos	Candidato	5:30

Ausentes con justificación: Leonardo Valverde Sanabria, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), Carolina Quesada Alfaro, abogada de la Oficina Jurídica. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO II. APERTURA DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PERIODO 2021-2026, II-CUATRIMESTRE DE 2021, PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO EXTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2021 – 2026 Y ELECCIÓN DOS MIEMBROS INTERNOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2021 – 2026.-----

CAPÍTULO III. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM DE ELECCIÓN, PORCENTAJE DE VOTACIÓN, CANTIDAD DE ELECTORES INSCRITOS Y ELECTORES FINALES DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021. -----

CAPÍTULO IV. DECLARATORIA OFICIAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO 2021 – 2026.-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1390-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión TEUNED N°1390-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

CAPÍTULO II. APERTURA DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PERIODO 2021-2026, II-CUATRIMESTRE DE 2021, PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO EXTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2021 – 2026 Y ELECCIÓN DOS MIEMBROS INTERNOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2021 – 2026.-----

ARTÍCULO 2. Apertura de Elecciones de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria periodo 2021-2026, II-cuatrimestres de 2021, para la elección de un miembro externo del Consejo Universitario, periodo 2021 – 2026 y elección de dos miembros internos al Consejo Universitario, periodo 2021 – 2026. -----

2.1. Dejar constancia, se inicia la apertura oficial de las elecciones a las 7 horas para la votación correspondiente a la elección del cargo de un miembro externo del

Consejo Universitario y votación para la elección de dos miembros internos del Consejo Universitario, para el periodo 2021 – 2026. -----

2.2. Dejar constancia, se convocó a los candidatos, fiscales y miembros del TEUNED a una reunión virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams* en el equipo votaciones TEUNED AUP II-cuatrimestre de 2021. -----

2.3. Dejar constancia, se encuentran presentes los representantes de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial (DTE), que se nombran a continuación: -----

- Eddy Fallas Cascante con número de cédula 107170374. -----
- José David Sánchez Cisnero con número de cédula 115390486. -----
- Sebastián Rojas Esquivel con número de cédula 110330433.-----

2.4. Se discute solicitar criterio legal a la Oficina Jurídica sobre la posibilidad que tienen las personas funcionarias que se encuentran incapacitadas, de vacaciones o con permiso con goce de salario, de ejercer su derecho al voto si tienen la voluntad de hacerlo.-----

Considerando: -----

a) Las consultas realizadas por personas funcionarias mediante correo electrónico o vía telefónica. -----

b) El criterio legal enviado por la Oficina Jurídica que a la letra dice: -----



PARA : Señores Miembros Tribunal Electoral Universitario
TEUNED

DE : Dr. Celín Arce Gómez, Jefe
Oficina Jurídica

ASUNTO : OFICIO TEUNED-039-2017 DEL 9 DE MAYO DE 2017

FECHA : 10 de mayo de 2017
O.J.2017-200

Procedo a dar respuesta a la consulta de ese Tribunal consistente en "... dictaminar si las personas que se encuentran incapacitadas, en vacaciones, que tienen permisos con goce o sin goce de salario, se encuentran legalmente facultadas para ejercer el voto electrónico a implementarse en las próximas elecciones del 16 de junio del 2017...".

El Estatuto Orgánico de la UNED en su artículo 5 define quiénes integran la Asamblea Universitaria Plebiscitaria:

"Integran la Asamblea Universitaria Plebiscitaria:

- Los funcionarios profesionales incluidos en Carrera Profesional nombrados en propiedad.
 - Los funcionarios administrativos incluidos en Carrera Administrativa nombrados en propiedad.
 - Los Profesores de Jornada Especial nombrados en propiedad (tutores).
 - Los estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED y estén matriculados en el período académico en que se realice la elección.
- Para poder ejercer su derecho a voto, los estudiantes que cumplan con estos requisitos deben empadronarse previamente en su Centro Universitario, en el periodo que para ello establezca el Tribunal Electoral de la UNED, para lo cual el TEUNED garantizará que, utilizando mecanismos específicos durante el proceso de matrícula y los medios masivos que normalmente usa la UNED, todos los estudiantes que cumplan el requisito para empadronarse, tendrán la información con el debido tiempo para ejercer libremente el derecho del empadronamiento.
- Los Miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Vicerrectores, los Directores y Jefes de Oficina, el Auditor y el Defensor de los Estudiantiles.

No existe norma alguna en el Estatuto Orgánico ni en el Reglamento Electoral de la UNED que regule el caso planteado por ese Tribunal siendo ellos los dos cuerpos normativos más importantes en la materia.

Es criterio de ésta Oficina que debe prevalecer el principio constitucional de la libertad contenido en el artículo 28 de la Constitución, según el cual toda persona es libre de hacer todo aquello que no esté prohibido y además:

(...) "Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden público, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley...".

Es decir que por un lado establece en su párrafo primero el llamado principio de libertad, según el cual la persona puede hacer todo lo que la ley no le prohíba, sino que también contiene la garantía de que ni siquiera la ley podrá invadir su esfera intangible de libertad y, por ello, de autonomía e intimidad, fuera de los supuestos previstos taxativamente por la propia Constitución, supuestos excepcionales y, por ende, de interpretación restrictiva, entre los que está la restricción del derecho, sólo frente a una imperiosa necesidad, y en la medida menos lesiva para el derecho afectado.¹

En conclusión es criterio de ésta Oficina que los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que se encuentren en vacaciones, incapacitados o disfrutando de alguna licencia con goce de salario NO ESTÁN IMPEDIDOS DE EJERCER EL VOTO el próximo 16 de junio.

En cambio los miembros que estén acogidos a una LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO no pueden ejercer el voto por cuanto la misma implica "... una suspensión en la relación de empleo donde únicamente debe considerarse como suspendido la obligación del empleado público de brindar el servicio para el que fue nombrado, y correlativamente de parte del patrono estaría suspendida la obligación de cancelar el salario".²

¹ Véase Sala Constitucional votos 3550-82 y 2129-08

² Véase dictamen de la Procuraduría General de la República C-142-2008

ACUERDO 2. Comunicar a las personas funcionarias de la UNED el criterio emitido por la Oficina Jurídica sobre el derecho que tienen las personas funcionarias que se encuentran incapacitadas, de vacaciones o con permiso con goce de salario de ejercer su derecho al voto, si tienen la voluntad de hacerlo; a lo cual la Oficina Jurídica ratifica que "[n]o existe norma alguna en el Estatuto Orgánico ni en el Reglamento Electoral de la UNED que regule el caso planteado por ese Tribunal siendo ellos los dos cuerpos normativos más importantes en la materia." Por lo tanto, la Oficina Jurídica indica que "[...]debe prevalecer el principio constitucional de la libertad contenido en el artículo 28 de la Constitución, según el cual toda persona es libre de hacer todo aquello que no esté prohibido[.]" Se aclara también que "[...] los miembros que estén acogidos a una LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO no pueden ejercer el voto [.]" **ACUERDO FIRME.** -----

2.5. Dejar constancia, el 29 de junio de 2021, se juramentaron como personas delegadas electorales, las señoras Maydi Milagro Cordero Zuñiga y Karen Herrera Ulate, para atender la sede universitaria de la Reforma, debido a que el delegado de la zona tuvo problemas de salud. De igual forma, se juramentó al funcionario Dennis Castillo Quesada, quien también asumió la recolección de votos del centro penal Jorge De Bravo en Cartago, debido a una situación de salud del delegado de Cartago. -----

2.6. Dejar constancia se evacuaron las dudas sobre la apertura de la votación y se brindó una guía a la persona votante en el proceso de votación vía telefónica, presencialmente en las oficinas del TEUNED o por medio del correo electrónico. --

2.7. Dejar constancia, se solicitó a la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial encargada de brindar el servicio de voto electrónico informes del avance de la participación de los votantes enviándolos al correo electrónico del TEUNED; los cortes deberán ser a las siguientes horas: -----

➤ 10:00 a.m. -----

➤ 2:00 p.m. -----

2.8. Dejar constancia, se retira la señora Patricia González Calderón al ser las 3:00 p.m., quien se incorpora a la sesión al ser las 3:30 p.m. de forma virtual mediante la aplicación de *Microsoft Teams*. A su vez se incorpora a la sesión de forma presencial el señor Luis Alberto Monge Mata a la 1 p.m. y la señora Carolina Retana Mora a las 4:00 p.m. -----

2.9. Dejar constancia, se presentaron incidencias del proceso de votación, las cuales se citan en la siguiente tabla: -----

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE ATIENDE	HORA	INCIDENCIA
Carolina Retana Mora	7:40	Reina Salazar Solano (ced. 10780388) tiene un correo desactivado reesalazar@uned.ac.cr . El nuevo correo es resalazars@uned.ac.cr
Evelyn Cespedes Barrantes	8:21	Luisa Paz Jiménez; el correo correcto es el correo correcto es lpaz@uned.ac.cr , se corrigió y se le enviaron las credenciales
Evelyn Cespedes Barrantes	9:25	Solicita el padrón del CAI Jorge de Bravo y se le envía.
Carolina Retana /Evelyn Céspedes Barrantes	11:20	Solicita por medio de correo electrónico reenvío de contraseña porque dice que no le aparece. Se le reenvían
Evelyn Céspedes Barrantes	11:38	Alexandra Sanabria Araya solicita envío de credenciales
Evelyn Céspedes Barrantes	2: 50	Amilcar Castañeda tenía el correo incorrecto y se le volvió a enviar la credencial al nuevo correo.
Evelyn Céspedes Barrantes	3:00	Erick Elizondo Rodríguez tenía el correo incorrecto y se le volvió a enviar la credencial al nuevo correo.

2.10. Dejar constancia, el martes 29 de junio de 2021, se envió correo a las personas candidatas con el reporte final del simulacro controlado realizado ese mismo día, el cual fue revisado con la hoja de cálculo y aprobado por este Tribunal. -----

2.11. Dejar constancia, la empresa envió corte a las 10: 00 a.m. con 832 votos emitidos y a las 2:00 p.m. con 1266 votos emitidos. -----

2.12. Dejar constancia, se envió correo a todas las personas funcionarias, al Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) y a la Federación de Estudiantes (FEUNED), con instrucciones específicas sobre el envío de credenciales y sobre

2.13. Dejar constancia, se envió correo con el segundo corte a la Federación de Estudiantes (FEUNED) y al Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) solicitando su colaboración para hacer un llamado a las personas estudiantes empadronadas para que emitan su voto. -----

CAPÍTULO III. DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM DE ELECCIÓN, PORCENTAJE DE VOTACIÓN, CANTIDAD DE ELECTORES INSCRITOS Y ELECTORES FINALES DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021. -----

ARTÍCULO 3. Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación para la elección de miembros al Consejo Universitario de miércoles 30 de junio de 2021. -----

[illegible]

3.1. Dejar en constancia, en esta sesión se cuenta con la presencia del señor Marco Antonio Chaves Ledezma, como testigo del proceso de escrutinio de los votos de los estudiantes privados de libertad, tal como consta en la siguiente imagen: -----

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO
(TEUNED)

Asamblea Universitaria Plebiscitaria datos de Mesa Única

VOTOS EMITIDOS PARA	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS
CONSEJAL POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
José Pablo Meza Pérez	10
Luis Fernando Figueroa Retana	12
Maureen Acuña Cascante	14
Rosa María Vindas Chaves	25 + 1 = 26 <i>mmma</i>
Votos en blanco	3
Votos nulos	1
CONSEJAL POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN	
Catalina Montenegro Granados	48
Rosita Ulate Sánchez	15
Votos en blanco	3
Votos nulos	0
CONSEJAL EXTERNO	
Celín Arce Gómez	19
Vladimir de la Cruz de Lemos	43
Votos en blanco	3
Votos nulos	1

Nombre y firma de miembro TEUNED _____

Nombre y firma de miembro TEUNED _____

Marco Chaves Ledezma *mmma* 30/6/2021
Nombre y firma de testigo
105280679 6:35 pm.

3.2. Dejar constancia, al ser las 5 p.m. se clasifican los votos de los estudiantes privados de libertad correspondientes a la mesa única, en votos válidos por cada persona candidata, votos en blanco y votos nulos. Luego se realiza el escrutinio y se anotan las cantidades para ser incorporadas junto con la información final que brinda la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial. Los resultados de la mesa única se consignan en la siguiente tabla:-----

VOTOS EMITIDOS POR LA MESA ÚNICA Total del padrón: 86 Total de votos emitidos: 66	
VOTOS EMITIDOS PARA	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS
CONSEJAL POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
José Pablo Meza Pérez	10
Luis Fernando Figueroa Retana	12
Maureen Acuña Cascante	14
Rosa María Vindas Chaves	26
Votos en blanco	3
Votos nulos	1
CONSEJAL POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN	
Catalina Montenegro Granados	48
Rosita Ulate Sánchez	15
Votos en blanco	3
Votos nulos	0
CONSEJAL EXTERNO	
Celín Arce Gómez	19
Vladimir de la Cruz de Lemos	43
Votos en blanco	3
Votos nulos	1

3.3. Dejar constancia, se recibe informe final de las votaciones para miembros al Consejo Universitario periodo 2021-2026, del 30 de junio de 2021.-----

3.4. Dejar constancia, se verifican los resultados con una hoja de cálculo por parte de los miembros del TEUNED.-----

3.5. Dejar en constancia se incorporan los datos de la mesa única a una hoja de cálculo por parte de los miembros del TEUNED.-----

Considerando:-----

- a) Luego de los resultados obtenidos en la elección del miércoles 30 de junio de 2021 se procede a dejar constancia en actas el quórum de la elección, conforme lo establecen los artículos 5 inciso 4. y 5. del Estatuto Orgánico y los artículos 79 y 80 del Reglamento Electoral Universitario. -----

b) Se determina el porcentaje de votación, la cantidad de electores inscritos y las personas electoras que ejercieron su voto de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), lo cual consta en los cuadros del 1 y 2 dispuestos a continuación: -----

CUADRO 1
Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP)
Votación elección de miembros del Consejo Universitario
Electores inscritos y finales

Sector AUP	Electores inscritos	Votantes
Profesional	539	520
Administrativo	639	582
Profesores Jornada Especial	332	258
Estudiantil con mesa única	542	175
TOTAL	2052	1535

FUENTE: Resultados obtenidos de la votación del miércoles 30 de junio de 2021 en sesión ordinaria 1391-2021.

La validación de la elección se cumple con la participación de al menos el 51% del padrón electoral. Artículos 79 y 79 bis del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 2
Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP)
Votación elección de miembros del Consejo Universitario
Determinación del quórum de la elección

Electores inscritos	2052
Total de votantes	1535
Porcentaje de votación	74,805%
Quórum requerido	1047

FUENTE: Resultados obtenidos de la votación del miércoles 30 de junio de 2021 en sesión ordinaria 1391-2021.

La validación de la elección se cumple con la participación de al menos el 51% del padrón electoral. Artículos 79 y 79 bis del Reglamento Electoral Universitario.

c) Se procede además a determinar los resultados de la elección del proceso electoral AUP II cuatrimestre de 2021 en los cuadros 3 al 5 dispuestos a continuación:-----

CUADRO 3
Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP)
Votación elección de un miembro interno del Consejo Universitario por la Vicerrectoría Académica
Resultados de la votación

Persona candidata	Votos recibidos SA	Votos electorales SA	Votos recibidos SP	Votos electorales SP	Votos recibidos SPJE	Votos electorales SPJE	Votos recibidos SE	Votos electorales SE	Total de votos recibidos	Votos electorales	Factor de elección
José Pablo Meza Pérez	52	47,362	57	54,991	64	49,735	36	11,624	209	163,711	14,618
Luis Fernando Figueroa Retana	53	48,272	71	68,497	24	18,651	24	7,749	172	143,169	12,265
Mauren Acuña Cascante	216	242,272	254	245,046	95	73,825	41	13,238	656	574,382	44,483
Rosa María Vindas Chaves	181	164,854	114	109,981	63	48,958	63	20,341	421	344,135	28,634
Votos en blanco	23		12		8		9				
Votos nulos	7		12		4		2				
Total votos emitidos	582		520		258		175		1458		100,000

FUENTE: Resultados obtenidos de la votación del miércoles 30 de junio de 2021 en sesión ordinaria 1391-2021 del 30 de junio de 2021.

Para que una persona quede electa debe alcanzar al menos el 40% de los votos válidamente emitidos, artículos 79 del Reglamento Electoral Universitario.

SA: Sector Administrativo, **SP:** Sector Profesional, **SPJE:** Sector Profesional de la Jornada Especial, **SE:** Sector Estudiantil

CUADRO 4
Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP)
Votación elección de un miembro interno del Consejo Universitario por la Vicerrectoría de
Investigación
Resultados de la votación

Persona candidata	Votos recibidos SA	Votos electoral es SA	Votos recibidos SP	Votos electorales SP	Votos recibidos SPJE	Votos electora les SPJE	Votos recibidos SE	Votos electoral es SE	Total de votos recibidos	Votos electorales	Factor de elección
Catalina Monteneg ro Granados	309	281,437	298	287,495	146	113,458	118	23,731	871	681,229	60,715
Rosita Ulate Sánchez	238	216,770	196	189,091	98	76,157	48	9,653	580	382,081	39,285
Votos en blanco	28		17		7		9				
Votos nulos	7		9		7		0				
Total votos emitidos	582		520		258		175		1451		100,000

FUENTE: Resultados obtenidos de la votación del miércoles 30 de junio de 2021 en sesión ordinaria 1391-2021 del 30 de junio de 2021.

Para que una persona quede electa debe alcanzar al menos el 40% de los votos válidamente emitidos, artículos 79 del Reglamento Electoral Universitario.

SA: Sector Administrativo, **SP:** Sector Profesional, **SPJE:** Sector Profesional de la Jornada Especial, **SE:** Sector Estudiantil

CUADRO 5
Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP)
Votación elección de un miembro externo del Consejo Universitario
Resultados de la votación

Persona candidata	Votos recibidos SA	Votos electorales SA	Votos recibidos SP	Votos electorales SP	Votos recibidos SPJE	Votos electorales SPJE	Votos recibidos SE	Votos electorales SE	Total de votos recibidos	Votos electorales	Factor de elección
Celín Arce Gómez	144	131,155	91	87,792	96	74,602	48	9,653	379	303.203	26,294
Vladimir de la Cruz de Lemos	382	347,925	385	371,429	149	115,789	110	22,122	1026	857,264	73,706
Votos en blanco	47		30		9		13				
Votos nulos	9		14		4		4				
Total votos emitidos	582		520		258		175		1405		100,000

FUENTE: Resultados obtenidos de la votación del miércoles 30 de junio de 2021 en sesión ordinaria 1391-2021 del 30 de junio de 2021.
Para que una persona quede electa debe alcanzar al menos el 40% de los votos válidamente emitidos, artículos 79 del Reglamento Universitario.

SA: Sector Administrativo, **SP:** Sector Profesional, **SPJE:** Sector Profesional de la Jornada Especial, **SE:** Sector Estudiantil

ACUERDO 3. Aceptar los cálculos para el escrutinio de los votos dados por la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales de las elecciones para la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) del 30 de junio de 2021, en la elección de tres personas miembros al Consejo Universitario, siendo uno representante por la Vicerrectoría Académica, otro de la Vicerrectoría de Investigación y uno Externo. Dichos cálculos se realizaron aplicando las fórmulas que contiene “El Procedimiento para el escrutinio de material electoral y conteo de votos” en la página 15, bajo el Título “Pasos a seguir por el TEUNED para el cálculo del peso electoral de la AUP”.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. DECLARATORIA OFICIAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PERIODO 2021 – 2026.-----

ARTÍCULO 4. Declaratoria oficial de la elección de miembros del Consejo Universitario periodo 2021 – 2026. -----

4.1. Luego de determinados el quórum de participación y los resultados de la votación, se discute sobre los resultados de las elecciones del miércoles 30 de junio de 2021 para la elección de dos puestos a miembros internos y un puesto a miembro externo del Consejo Universitario. -----

Considerando: -----

- a) El cumpliendo con lo establecido en el artículo 5, inciso 4), 5) y 6) del Estatuto Orgánico y los artículos 79 y 80 del Reglamento Electoral, de acuerdo con los resultados que se presentan en los cuadros del 1 al 5 del Capítulo III y Artículo 3 de la presente acta. -----

b) El Artículo 88 del Reglamento Electoral de la UNED sobre el inicio y fin de la propaganda.-----

c) El Artículo 92 del Reglamento Electoral de la UNED sobre la licencia con goce de salario de los candidatos a Rector o Miembros del Consejo Universitario que sean funcionarios de la UNED.-----

ACUERDO 4. Declarar a las siguientes personas como candidatas electas para ser miembros internos del Consejo Universitario, para el periodo del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026: -----

- Maureen Acuña Cascante cédula: 105400618 por la Vicerrectoría Académica.-----
- Catalina Montenegro Granados cédula: 108870726 por la Vicerrectoría de Investigación. -----

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5. Declarar al señor Vladimir de la Cruz de Lemos cédula: 103390136 candidato electo como miembro externo del Consejo Universitario para el periodo del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Convocar a las personas electas al acto de juramentación y entrega de credenciales el miércoles 14 de julio de 2021 a las 10:00 horas en lugar por definir.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 7. Agradecer a las personas funcionarias por toda la colaboración desinteresada y el apoyo en la realización efectiva y transparente del proceso electoral del II cuatrimestre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

4.2. Dejar en constancia este Tribunal sesiona de pleno en sesión permanente. -----

La sesión finaliza el 30 de junio de 2021 a las 8:32 p.m.-----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1391-2021 visible del folio 19 al folio 36 del tomo 30 del libro de actas del Tribunal. -----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria